		Guia c	docente				
Datos Identificativos				2021/22			
Asignatura (*)	Actuación y bienes de las administraciones públicas Código			612G01017			
Titulación	Grao en Dereito						
		Desci	riptores				
Ciclo	Periodo	Cu	irso		Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Seg	jundo		Obligatoria	6	
Idioma	CastellanoGallego						
Modalidad docente	Presencial						
Prerrequisitos							
Departamento	Dereito Público						
Coordinador/a	Garcia Perez, Marta Maria		Correo electr	ónico	marta.garcia.pe	rez@udc.es	
Profesorado	Amoedo Souto, Carlos Alberto		Correo electrónico carlos.amoedo.s		carlos.amoedo.s	outo@udc.es	
	Barrio Garcia, Gonzalo		gonzalo.barric		gonzalo.barrio@	@udc.es	
	Garcia Perez, Marta Maria			marta.garcia.per		ez@udc.es	
	Pernas Garcia, Juan Jose			jose.pernas@udo		dc.es	
	Rodriguez-Arana Muñoz, Jaime F	-co.			jaime.rodriguez-	arana.munoz@udc.es	
Web							
Descripción general	El estudio de esta materia tiene d	como finalidad	conocer las dive	rsas for	mas de actividad	administrativa, su incidencia en	
	los derechos de los particulares, los medios y biens al servicio de la intervención administrativa y las garantías jurídicas de						
	la legalidad de la actuación administrativa.						
	Para conseguir estos objetivos se propiciará la comprensión del ordenamiento jurídico con espíritu crítico y mentalidad de						
	jurista, haciendo especial hincapié en el manejo crítico de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo.						
	Se trata con ello de manejar las herramientas jurídicas que permitan a los alumnos y alumnas adaptarse a un						
	ordenamiento en constante evolución, sin perder una visión sistemática. ?Enseñar a pensar el derecho administrativo?						
	como pauta normativa de las Administraciones públicas, en definitiva, orientando la docencia hacia las diferentes						
	alternativas de salida profesional, todas ellas compatibles y complementarias.						

Plan de contingencia

1. Modificación en los contenidos.

No habrá modificación en los contenidos en caso de suspensión de la actividad presencial.

2. Metodologías.

La docencia pasará a ser telemática (síncrona o no) en su totalidad o en parte, mediante el uso de las plataformas Moodle o Teams. Las metodologías docentes se reforzarán con las siguientes actuaciones, de acuerdo con el criterio de cada uno de los/as profesores/as responsables de grupo:

- Realización de presentaciones de Powerpoint con apuntes y notas de apoyo para facilitar su comprensión y suplir las carencias de manuales de apoyo.
- Realización de tutorías grupales no presenciales para solventar dudas sobre las diferentes materias.
- Elaboración de vídeos de apoyo para facilitar la comprensión del tema y facilitar la identificación de las cuestiones más relevantes.
- Atención personalizada reforzada a través de los diferentes mecanismos técnicos que ofrece el paquete OFFICE 365 (fundamentalmente chat de TEAMS).
- 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado

Se reforzará el uso de los medios de atención personalizada no presencial ya previstos en la Guía Docente.

Durante los horarios de tutorización, o cuando así se señale por el profesorado, los estudiantes tendrán la posibilidad de programar tutorías personalizadas mediante la plataforma Teams.

4. Modificación en la evaluación

Con carácter general, se mantendrá la estructura de la evaluación tanto en primera como en segunda oportunidad.

5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

Ninguna

	Competencias del título
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
А3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación
	secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos
	que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que
	suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
В3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir
	juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
	especializado.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto
	grado de autonomía.
В6	Aprender a aprender
В7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el
	avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
В8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
В9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de
	las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general,
	capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su
	profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la
	realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la
	sociedad.

Resultados de aprendizaje				
Resultados de aprendizaje	Com	Competencias de título		
Manejo de las fuentes del Derecho Administrativo	A3	B1		
	A9			
Acceso a las normas administrativas básicas con rapidez y soltura	A6	B4	СЗ	
	A7	B5		
	A9			
	A13			
Comprensión y resolución de casos prácticos y problemas jurídicos	A1	B7	C1	
	A2	B8	C6	
	A3	B10	C8	
	A4	B12		
	A5			
	A8			
	A9			
	A10			
	A11			
Redacción de documentos administrativos	A11		C1	
	A14			
Conocimiento de la doctrina jurídico-administrativa	A9			
Conocimiento de las principales instituciones jurídico-administrativas	A1			
Percepción de las interconexiones de las distintas ramas del ordenamiento jurídico	A3			

Trabajar tanto de forma autónoma como colaborativa		B6	C1
		B8	C2
		В9	C3
		B10	C4
		B11	C5
		B12	C6
		B13	C7
		B2	C8
		В3	
Lectura crítica		B8	
Desarrollar la capacidad de razonamiento lógico, crítico y creativo		B6	C4
		B8	C5
			C6
			C8
Desarrollo de las formas de argumentación jurídica y de la capacidad de expresión oral	A8	B7	C1
	A10	B8	C2
	A12		
Desarrollo de las habilidades de redacción de textos jurídicos			C1
Capacidad de negociación y de trabajo colaborativo en grupo	A15	B10	
Manejo de las bases y recursos informáticos útiles en el ámbito jurídico		B13	С3

	Contenidos
Tema	Subtema
I. Formas de actuación administrativa e incidencia en los	1. La policía administrativa: Evolución histórica y delimitación conceptual. Medios y
derechos subjetivos de los ciudadanos	técnicas de la actividad administrativa de limitación.
	2. La actividad de fomento o subvencional: Evolución histórica y delimitación
	conceptual. Técnicas de fomento, en especial, la subvención administrativa.
	3. La actividad prestacional o de servicio público: Evolución histórica y delimitación
	conceptual. Notas definidoras. Bases de su régimen jurídico: Creación y
	establecimiento. Potestades de la Administración. La posición jurídica del usuario.
	Modos de gestión.
	4. La Expropiación forzosa: Evolución histórica. Concepto y naturaleza. Elementos
	subjetivos y objetivos. El contenido de la expropiación. El justiprecio. El procedimiento
	expropiatorio. La reversión. Ocupaciones temporales.
II. Régimen de los bienes públicos	1. El dominio público. Evolución histórico-jurídica. Naturaleza jurídica. Titularidad y
	competencias. Régimen jurídico sustantivo. Afectación y desafectación. Mutaciones
	demaniales. Potestades administrativas sobre el dominio público. Utilización de los
	bienes de dominio público.
	Bienes patrimoniales de la Administración. Régimen jurídico.
III. La resolución de controversias jurídico-administrativas	Los recursos administrativos.
	El proceso contencioso-administrativo: sujetos, objeto y procedimiento.
	3. Otros medios de resolución de controversias.
***	***

En la impartición de la simultaneidad Derecho-Ade el	Programa 1º cuatrimestre, simultaneidad Derecho-Ade, profesor Carlos Amoedo
programa será el siguiente:	
I. Actuación administrativa y garantía jurídica	1. Revisión de la legalidad en vía administrativa: recursos administrativos.
	2. La Jurisdicción Contencioso-administrativa: Ámbito. El proceso
	contencioso-administrativo: Los sujetos. El objeto. El procedimiento. El régimen de
	recursos. Procesos especiales.
II Formas de actuación administrativa e incidencia en los	1. La policía administrativa: Evolución histórica y delimitación conceptual. Medios y
derechos subjetivos de los ciudadanos	técnicas de la actividad administrativa de limitación. La incidencia de la Directiva
	2006/123/CE , de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado
	interior, en las técnicas de intervención administrativa.
	La actividad subvencional o de fomento: Evolución histórica y delimitación
	conceptual. Técnicas de fomento, en especial, la subvención administrativa.
	La actividad prestacional o de servicio público: Evolución histórica y delimitación
	conceptual. Notas definidoras. Bases de su régimen jurídico: Creación y
	establecimiento. Potestades de la Administración. La posición jurídica del usuario.
	Modos de gestión.
	3
	4. La Expropiación forzosa: Evolución histórica. Concepto y naturaleza. Elementos
	subjetivos y objetivos. El contenido de la expropiación. El justiprecio. El procedimiento
	expropiatorio. La reversión. Ocupaciones temporales. Regímenes especiales.
	Requisas.
III. Régimen de los bienes públicos al servicio de la actuación	1. El marco regulatorio del patrimonio público y sus formas: del Código Civil a la
administrativa	Constitución de 1978, y más allá.
	2. Los bienes demaniales: régimen jurídico
	2.1. Tipología de bienes demaniales.
	a) Afectados a uso general
	b) Afectados a servicio público
	c) Demanio especial.
	2.2. El régimen jurídico demanial.
	2.3. Formas de utilizacion del dominio público.
	3. Los bienes patrimoniales.
III. Rexime dos bens públicos ao servizo da actuación	1. O marco regulatorio do patrimonio público e as súas formas: do Código Civil á
administrativa	Constitución de 1978, e alén.
	2. Os bens demaniais: réxime xurídico
	2.1. Tipoloxía de bens demaniais.
	a) Afectados a uso xeral
	b) Afectados a servizo público
	c) Demanio especial.
	2.2. O réxime xurídico demanial.
	2.3. Formas de utilizacion do dominio público.
	3. Os bens patrimoniais

Planificación						
Metodologías / pruebas	Metodologías / pruebas Competéncias Horas presenciales Horas no Horas totales					
			presenciales /			
			trabajo autónomo			

Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A6 A7	15	30	45
	A9 A10 A11 A14 B6			
	B7 B8 B11 C1 C2 C3			
	C4 C8			
Prácticas clínicas	A3 A4 A13 A15 B12	15	30	45
	B10 B9 B8 B7 B6 B5			
	B4 B3 B2 B1 C1 C2			
	C3 C5 C6 C7 C8			
Seminario	A8 A12 A13 B9 B10	6	4	10
	B13 B1 B4 B5 C6			
Discusión dirigida	A8 A9 A10 A12 A13	6	4	10
	A15 B8 B2 B3 B4 C1			
	C4			
Prueba objetiva	A1 A7	5	15	20
Atención personalizada		20	0	20

	Metodologías
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Explicación por el/la profesor/a de los aspectos más relevantes de la materia. Los/las estudiantes deben completar los
	conocimientos adquiridos en las explicaciones con las lecturas de manuales y el manejo de materiales elaborados por el
	profesorado y puestos a disposición en Moodle o Teams.
Prácticas clínicas	El/la profesor/a planteará cuestiones prácticas al estudiantado, que permitirán reforzar contenidos explicados o abordar
	materias nuevas a través del estudio de casos.
Seminario	Seminarios sobre cuestiones de actualidad o de especial relevancia, dirigidos por el profesorado y en los que podrán
	intervenir expertos y profesionales ajenos a la universidad.
Discusión dirigida	Celebración de debates sobre cuestiones de actualidad y planteamiento de discusiones jurídicas en el aula o en la Sala de
	Vistas.
Prueba objetiva	Realización de pruebas objetivas sobre los contenidos de la asignatura.

	Atención personalizada
Metodologías	Descripción
Seminario	El profesorado empleará alguna(s) de las siguientes herramientas:
Prácticas clínicas	
	1) Bloc de Notas (OFFICE 365): los contenidos e información del Bloc de Notas será actualizados de modo continuo en
	atención al desarrollo de los materiales adaptados a la no presencialidad, y las necesidades y a los tiempos que, a criterio del
	profesor, precisan los alumnos para ir gestionando toda la información y el proceso de aprendizaje.
	2) Chat (TEAMS): pode ser utilizado polo alumno en cada momento. El tiempo de respuesta será de un máximo de 24 horas.
	3) Reunión a través de TEAMS en grupo o de manera individual: esta es una posibilidad que se ofrece a la alumna/lo (o
	grupo) que precise de una atención directa a través de una tutoría con audio y video. La temporalización va a depender de la
	demanda de las alumnos/los en atención a sus necesidades.
	4) Correo electrónico: los/las estudiantes tienen a su disposición los correos electrónicos del profesorado para hacer
	consultas, solicitar aclaraciones, requerir materiales docentes, etc. Es un recurso a disposición de las personas que tienen
	dificultades con los anteriores recursos.

		Evaluación	
Metodologías	Competéncias	Descripción	Calificación
Seminario	A8 A12 A13 B9 B10	La participación en los seminarios presenciales o telemáticos deberá completarse con	10
	B13 B1 B4 B5 C6	la elaboración de trabajos, comentarios o actividades encargadas por el profesorado	
		que los dirija.	
		En el caso de que no puedan realizarse seminarios por circunstancias sobrevenidas,	
		este porcentaje de la nota acrecerá a la parte de prácticas clínicas.	
Prácticas clínicas	A3 A4 A13 A15 B12	Las actividades específicas o prácticas desarrolladas a lo largo del cuatrimestre en	60
	B10 B9 B8 B7 B6 B5	los grupos reducidos tendrán un valor máximo del 60% de la calificación final.	
	B4 B3 B2 B1 C1 C2		
	C3 C5 C6 C7 C8	Los/as profesores/as de los correspondientes grupos podrán otorgarles carácter	
		liberatorio a alguna de estas actividades específicas o prácticas.	
		En el grupo de la simultaneidad Derecho-Ade, las actividades prácticas de los grupos	
		reducidos tendrán un valor del 50% de la calificación final.	
Prueba objetiva	A1 A7	A lo largo del curso pueden realizarse una o varias pruebas objetivas. Una de estas	30
		pruebas se realizaran en la fecha que determine el calendario oficial de exámenes en	
		junio y en julio.	
		En cada prueba se establecerán previa y claramente los criterios para obtener las	
		calificaciones y, en su caso, para liberar una materia.	
		En el caso del grupo de la mañana de Grado en Derecho, para superar la materia	
		será preciso sacar un mínimo de aprobado en la prueba objetiva (15 puntos sobre	
		30).	
		En el grupo de la simultaneidad Derecho-Ade, el examen consistirá en una prueba	
		objetiva de 50 preguntas tipo test, que tendrá un valor del 40% sobre la nota final.	
		Será necesario resolver 25 preguntas correctamente para poder sumar esta	
		calificación a la de las actividades prácticas.	

Observaciones evaluación

- 1) En la segunda oportunidad se conservará con carácter general la calificación de la evaluación continua obtenida en la primera oportunidad, salvo que el estudiante opte por mejorar su calificación mediante la realización de actividades prácticas.
- 2) Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, es decir, que no lleven a cabo las actividades de la práctica clínica, podrán realizar un examen final, que tendrá un valor de 10 puntos. Los alumnos que se encuentren en esta situación deberán comunicarlo expresamente al profesor por el chat de TEAMS o por correo electrónico.
- 3) Igualmente, el profesorado responsable de cada grupo podrá establecer adaptaciones específicas -consistentes en potenciar metodologías docentes no presenciales- en el caso del estudiantado que tuviese concedida una dispensa de asistencia a clase.
- 4) El plagio en la realización de actividades o pruebas determinará la calificación de suspenso en las mismas, sin perjuicio de otras responsabilidades que se deriven de la aplicación de la normativa académica de la UDC.

	Fuentes de información
Básica	- GARCÍA URETA, Agustín (2019). Temas de Derecho Administrativo, I, II. Madrid
	- GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. (2019). Manual básico de Derecho Administrativo, Tecnos.
	Madrid
	- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel (2019). Derecho administrativo, Tecnos. Madrid



Complementária

- GARCÍA ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ-RODRIGUEZ, T. R. (Última edición). Curso de Derecho Administrativo, 2 vols. Civitas. Madrid

SE RECOMENDA O USO DOS SEGUINTES RECURSOS: I. LEXISLACIÓN. 1. Fontes oficiais. A. Unión Europea: ? Diario Oficial de la Unión Europea (antes DOCE), pódese consultar a texto completo, así como case toda a normativa comunitaria vixente, en castelán, na páxina: http://www.europa.eu.int/eur-lex/es ? Para todo tipo de información sobre a Unión Europea e as súas institucións resulta fundamental a páxina: http://www.europa.eu.int/ B. Estado español: ? Gaceta de Madrid y Boletín Oficial del Estado (este último nomedende o 25 de xullo de 1936). A consulta das normas máis recentes está dispoñible en internet: http://www.boe.es ? Para o seguimento da tramitación parlamentaria dos proxectos de lei estatais pódense consulta-las direccións de internet do Congreso dos Deputados e do Senado: http://www.congreso.es y http://www.senado.es ? Para contactar e consultar información (tamén lexislativa) das institucións e órganos do Estado existen varios portais públicos entre os que cabe destacar: http://www.map.es/ (páxina principal do Ministerio de Administracións Públicas) http://www.administracion.es/ ?Portal del ciudadano?, do Ministerio de Administracións Públicas) http://www.igsap.map.es/ Centro de Información Administrativa do Ministerio de Administracións Públicas C. Comunidades Autónomas: ? Diarios Oficiales das distintas Comunidades Autónomas. A súa maior parte están dispoñibles en internet. Para a busca de textos normativos nos diferentes boletíns oficiais resulta moi útil a páxina (privada) de internet: http://www.todalaley.com/ 2. Recopilacións privadas. ? Repertorio cronológico de Legislación Aranzadi: dispoñible ?on line?, previo pago ou a través da Aula Aranzadi: http://www.westlaw.es? Bases de datos de legislación vigente de La Ley: dispoñible?on line?, previa suscrición, na páxina de internet: http://www.laley.net/ ? Así mesmo, existen outras editoriais xurídicas que ofrecen a información normativa ?moitas veces gratuíta- a través de internet, como por exemplo: http://www.elderecho.com/ http://www.juridicas.com/ http://noticias.juridicas.com/ http://v2.vlex.com/es/ ? Para a consulta de diversos aspectos constitucionais, legais, institucionais do Dereito Público español é sumamente interesante a gran base de datos mantida dende hai uns anos pola Área de Dereito Constitucional da Universidade de Oviedo, que se pode localizar en: http://constitucion.rediris.es/Princip.html II. XURISPRUDENCIA. A colección máis coñecida é a de Thomson-Aranzadi. A súa base específica sobre ?Jurisprudencia Contencioso-administrativa? contén unha selección de máis de 74.000 resolucións dictadas polos tribunais sobre esta materia: Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunais Superiores de Xustiza, Xulgado Central do Contencioso Administrativo e Xulgados do Contencioso Administrativo. Está dispoñible ?on line? ou a través da Aula Aranzadi: http://www.westlaw.es. Así mesmo, a editorial xurídica La Ley ofrece en soporte informático a xurisprudencia dos Tribunais españois previa suscrición; cfr. http://www.laley.net/ Non obstante, nos últimos tempos o Poder Xudicial español ven realizando un gran esforzo para informatizar os tribunais e a súa producción xurisprudencial. Gracias a este esforzo, é posible dispoñer en internet das últimas sentencias do Tribunal Supremo na páxina: http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/ Dende hai tempo, é posible consulta-los últimos autos e sentencias do Tribunal Constitucional (dende 1980) así como dun buscador temático de todas as emitidas polo Alto Tribunal na páxina: http://www.tribunalconstitucional.es/ En canto á xurisprudencia comunitaria europea, en especial do Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sito en Luxemburgo, a maior parte da información obtense en: http://curia.eu.int/es/content/juris/index.htm Por último, tamén están dispoñibles en internet as últimas resolucións do

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sito en Estrasburgo, na dirección: http://www.echr.coe.int/ III. PORTAIS E BASES DE DATOS (dispoñibles a través da páxina web da Biblioteca da UDC, pero só coos ordenadores conectados á rede universitaria) ? IUSTEL: promovido por varios Profesores de Dereito das Universidades españolas. A parte de Dereito Administrativo está dirixida polo Prof. MUÑOZ MACHADO. A súa páxina web é: http://www.iustel.com ? TIRANT ON LINE: promovida po dita editorial xurídica valenciana; consultable en: http://www.tirantonline.com/ ? ADMIWEB: para a búsqueda de calquera referencia sobre as Administracións Públicas españolas é bastante útil e

Recomendaciones

está ben estructurada: cfr. http://www.admiweb.org/

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Instituciones y ordenamiento jurídico-administrativo/612G01015

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Derecho de obligaciones y daños/612G01016	
Derecho Sancionador/612G01020	
Asignaturas que continúan el temario	
Otros comentarios	

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías